

La RazonEximen de impuestos a afectados por sismoLa RazonExime de la obligación de efectuar pagos provisionales de agosto a diciembre. En IVA e IEPS.- Enterar en tres parcialidades iguales el pago definitivo de IVA e IEPS de agosto a diciembre. En Cuotas del IMSS.- Se autoriza el pago hasta en 12 ...Otorgan beneficios fiscales a damnificados por sismoPacoZea.com (Comunicado de prensa) (Registro) (blog)los 63 artículos informativos »

**Leer más:** [cuotas IMSS: Google Noticias](#)